

DECRETO ALCALDICIO No. 2.149.-

LITUECHE, 23 de Septiembre de 2014.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por el funcionario municipal, don René Acuña Echeverría, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

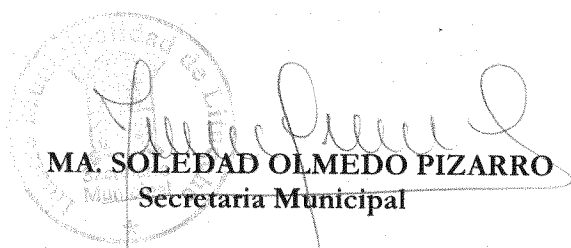
DECRETO :

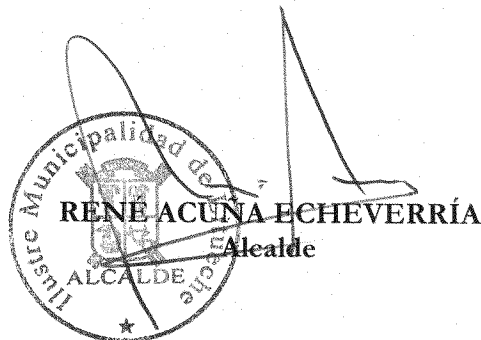
- 1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, al Funcionario municipal que se señala:

Nombre Funcionario	René Acuña Echeverría	Número de días	01 día
Cargo	Planta Alcaldía E.M.	desde	25-09-2014
Grado	06°	hasta	25-09-2014
Número de días que tiene derecho	01 día	días pendientes	0 día

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/APC/MSOP/EGV/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo